



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FPFC/CO/005/2024 RELATIVA AL ESTUDIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE SIETE (7) PILOTES, MEDIANTE MÉTODO DESTRUCTIVO EN LOS PUENTES INTERNACIONALES PASO DEL NORTE Y LERDO- STANTON EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

En Ciudad Juárez, Chihuahua siendo las **13:00 horas del día catorce de mayo del dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas (segundo piso) del Centro de Control en el Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta, ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, se reunieron las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la **“Notificación de Fallo”** relativa a la **Licitación Pública Nacional FPFC/CO/005/2024**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 21, 79 de su Reglamento, se procede a dar a conocer el Dictamen del H. Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, el cual se emite al tenor siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha **23 (veintitrés) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)** el Comité, aprobó que se iniciara el procedimiento de licitación del servicio relativo al **Estudio para la verificación de la integridad de siete (7) pilotes, mediante método destructivo en los Puentes Internacionales Paso del Norte y Lerdo- Stanton en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

SEGUNDO. Con fecha **28 (veintiocho) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, en el Portal del Fideicomiso y en los periódicos "El Heraldo de Ciudad Juárez" y "El Diario de Juárez", dos de los periódicos de mayor circulación en la localidad, **la convocatoria No. FPFC/CO/005/2024.**

TERCERO. - Con fecha **27 (veintisiete) de marzo del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se declaró desierta la licitación en virtud de que ninguna propuesta fue considerada solvente.

CUARTO. -Con fecha **13 (trece) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, en el Portal del Fideicomiso y en el periódico "El Diario de Juárez", uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, **la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública No. FPFC/CO/005/2024.**





QUINTA. - Con fecha **18 (dieciocho) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se asistió a la visita de obra en el lugar donde se realizarán los trabajos, conforme se estableció en la convocatoria.

SEXTA. - Con fecha **26 (veintiséis) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se realizó la junta de aclaraciones a las bases de la licitación asistiendo las personas que constan en acta de la misma.

SÉPTIMA. - Con fecha **03 (tres) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro)**, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas de los contratistas que decidieron participar, mismas que se enlistan a continuación:

1.- ABRAHAM LEONEL LÓPEZ LEÓN

CONSIDERANDO:

Que con base en el **Dictamen Técnico número: DT/108/2024**, recibido por este Comité el día **08 (ocho) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro)**, emitido por la **Ing. Paola Andrea Muñoz Valdez** en su carácter de **Directora Técnica y de Proyectos de este Fideicomiso**; analizado y autorizado el fallo a través del **ACUERDO II-SO-04-14052024** emitido por el **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Fideicomiso** en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de mayo del año en curso, se emite el siguiente fallo:

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas recibidas de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 50 fracción I, 52 fracción II y en las bases de licitación, este comité analizo y dictamino:

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

1.- ABRAHAM LEONEL LÓPEZ LEÓN

En el Aspecto Legal:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases.



En el Aspecto Técnico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases y el programa de ejecución es factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado, por lo que se califica solvente.

En el Aspecto Económico:

Su propuesta es aceptada ya que contiene toda la información y documentos solicitados, cumpliendo con lo establecido en las bases, por lo que el monto de su propuesta se considera aceptable y se califica como solvente.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado el **Comité determinó emitir el siguiente fallo:**

Único. – De conformidad con las razones expuestas en el Dictamen Técnico presentado por la Dirección Técnica y de Proyectos, así como con fundamento en los artículos 22 fracción IV, VII, 50 fracción I, 52 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 69, 71, 72,73 del Reglamento se determina sea adjudicado el contrato al **C. ABRAHAM LEONEL LOPEZ LEON**, por un monto de **\$892,470.76 (Ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos setenta pesos 76/100 m.n.)**, sin incluir el impuesto al valor agregado y el monto de **\$1,035,266.08 (Un millón treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos 08/100 m.n.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, en virtud de que se encuentra capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, cumpliendo con los requisitos a entera satisfacción.

I.- Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Deberá celebrar y firmar el contrato el día **17 (diecisiete) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)** a las 13:00 horas, en el cuarto piso del Edificio Zaragoza con domicilio en calle Río Usumacinta número 102 de la colonia Waterfill Río Bravo, en Ciudad Juárez Chihuahua.
- b) A la firma del contrato respectivo deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de las obras, dicha garantía deberá consistir en fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo; dichas fianzas deberán ser presentadas en las oficinas anteriormente mencionadas.



- c) Si el interesado no firmara el contrato perderá en favor del convocante la garantía que hubiere otorgado y se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

- d) Las Fianzas a que se hace merito deberán otorgarse a favor del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243.

El presente "**Fallo**" queda notificado para todos los efectos legales a que haya lugar. Firman la presente acta para constancia los que la suscriben, informándose simultáneamente a los presentes, que esta acta se publicará en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado, así como en el Portal del Fideicomiso; surtiendo los efectos legales que le son inherentes y notificación en forma, dándose por terminado este acto a las **13:23 hrs.**, con fundamento en el artículo **22 fracción IV, V y VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua**, así como el artículo **21 de su reglamento**.



ING. CESAR OMAR BANDA ROMERO
ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN
TÉCNICA Y DE PROYECTOS



LIC. MEREDITH LINETTE CRUZ MEJIA
DIRECCIÓN JURÍDICA





DR. CESAR NOGUEIRA VARELA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FIDEICOMISO
DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA

LICITANTES

P.A.

ABRAHAM LEONEL LÓPEZ LEÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. FPFC/CO/005/2024

